

**CONSECUENCIAS DE LA RESTRICCIÓN
DE LOS OBJETIVOS DE LA INFORMACIÓN
FINANCIERA EN EL MARCO CONCEPTUAL 2010**

XIX
CONGRESO
INTERNACIONAL
DE
CONTADURÍA
ADMINISTRACIÓN
E
INFORMÁTICA

Área de investigación: Contabilidad

Norka Viloría

Universidad de Los Andes,
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
nviloria@ula.ve

Juan Carlos Pacheco Rivera

Universidad de Los Andes,
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
jcpacheco@ula.ve

Rosa Aura Casal Peraza

Universidad de Los Andes,
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
rosauracasal@gmail.com



Octubre 8, 9 y 10 de 2014 ♦ Ciudad Universitaria ♦ México, D.F.



ANFECA
Asociación Nacional de Facultades y
Escuelas de Contaduría y Administración



CONSECUENCIAS DE LA RESTRICCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN EL MARCO CONCEPTUAL 2010

Resumen

Con la entrada en vigencia del Marco Conceptual IASB 2010 se configuran consecuencias en la actividad contable. Una de éstas es la conciliación de los objetivos de los inversionistas con otros objetivos, los cuales afectan de fondo el contenido de los estados financieros. El propósito de la investigación es analizar las consecuencias de la restricción de los objetivos de la información financiera en el marco conceptual 2010. Se revisaron los aspectos conceptuales de los objetivos de la información financiera en una primera etapa, y en la segunda, se realizó un grupo de discusión con 14 académicos de la Universidad de Los Andes, donde se discutieron cinco premisas sobre los objetivos de la información financiera y los usuarios. Se pudo observar como las funciones de control, de registro y de información para todos los usuarios que han sido asignadas a la contabilidad pueden verse disminuidas, cuando, por efectos normativos, solo prevalecen usuarios del mercado financiero, en especial en países como Venezuela, donde la distinción de las necesidades y usos de la información fueron sesgadas hacia la rendición pública.

Palabras clave: Marco Conceptual, objetivos de la información financiera, usuarios de la información financiera, NIIF.



CONSECUENCIAS DE LA RESTRICCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN EL MARCO CONCEPTUAL 2010

1. Los conflictos entre los objetivos de la información financiera y los usuarios

El entorno social y económico en el cual es practicada la actividad contable se refleja en su quehacer, pues la misma no es ejercida en un espacio “neutral”, por el contrario, es altamente influenciada por su contexto y a la vez, modifica al mismo. Esta interrelación, que podría entenderse como recursiva, explica de alguna forma el tránsito de la contabilidad por distintas etapas en armonía con el desarrollo de la economía y los negocios.

En sus orígenes como actividad comercial, a la contabilidad se le asignó una función de registro, asociada con la necesidad de control sobre los resultados de las operaciones, que debía mantener el propietario único acerca del resultado de las operaciones que mantenía, básicamente el manejo de inventarios y la supervisión de deudas. Los registros eran sencillos e informaban de los bienes que se poseían, los ingresos y los gastos, presentándose la información como una relación “fidedigna” de los sucesos para un período de tiempo, sin que necesariamente existiesen numerarios. (Macintosh, 2000).

Con la evolución de las prácticas comerciales, el auge económico, el nacimiento de la burguesía, que se dedicó activamente al comercio y la expansión del comercio por distintos países, el surgimiento del “precio” (como un rasgo subjetivo de la transacción), el uso de la mayordomía (gerencia), la función asociada con la contabilidad evolucionó; ya no solo debía servir para el control “personal” del negocio, ahora también debía dar respuesta a las nuevas realidades económicas, organizativas, legales que se iban imponiendo. Se le reconocen, entonces a la contabilidad, funciones asociadas con la rendición de cuentas, el control de los bienes otorgados en fideicomiso y la comunicación de información económica. La información presenta flujos de operaciones en unidades monetarias.

El surgimiento de operaciones bursátiles complejas como por ejemplo: opciones de compra/venta de minerales no extraídos, derivados, coberturas, opciones de riesgo, *factoring* y otras inversiones que se han generado en los mercados, hacen que circulen como “bienes” derechos y riesgos que requieren de otra información, y la contabilidad avanza hacia los mercados financieros. Es así como en los años 70 del siglo XX, comienza a desarrollarse como objetivo de los estados financieros (como medio principal de información), atender las necesidades de información del usuario. Esta tendencia se desarrolló en los Estados Unidos de América, pero su alcance indudablemente influyó en el entonces naciente, *International Accounting Standards Committee* (IASC- 1973), que desde el año 2001 se transformó en el *International Accounting Standards Board* (IASB), principal organismo emisor de las normas internacionales de Información Financiera (NIIF).

En los primeros Marcos Conceptuales del organismo emisor IASC de los años 1987 y 1989 se reconoce la importancia de los estados financieros como medio para potenciar la toma de decisiones económicas y financieras, pero no es menos cierto que tal objetivo debía lograrse atendiendo las necesidades de un amplio grupo de usuarios (internos y externos a



la entidad) en atención a los intereses y/o conflictos que de forma individual o colectiva, éstos puedan tener, tales como: fuente de los recursos de la empresa, el valor de esos recursos, el comportamiento de la valoración de los recursos a través del tiempo, calidad de la gestión de la gerencia, el comportamiento de los flujos de efectivo, entre otras.

Sin embargo, el Marco Conceptual para la Información Financiera 2010, emitido por el IASB, restringe la utilidad de la información financiera desde dos perspectivas; primero desde la perspectiva del usuario, pues enuncia que los usuarios principales están conformados por inversionistas, prestamistas y acreedores asociados al mercado financiero, excluyendo al usuario interno, es decir a la gerencia, así como a otros usuarios externos como empleados y Estado, y segundo, desde la perspectiva de la utilidad de la información, pues solo se refiere a decisiones de inversión en el contexto de un mercado particular, que es el financiero (párrafo OB2).

Como consecuencia, de esta visión del Marco Conceptual se privilegian los intereses de solo unos pocos usuarios en detrimento de las necesidades del resto de éstos, incluida la gerencia, pero además, al contextualizar la información en el marco del mercado financiero, los flujos de fondos futuros y el valor razonable “toman” control de la información financiera con la finalidad de que sea útil a los inversores actuales o potenciales para la toma de decisiones en ese contexto, en detrimento de decisiones relativas a la propia operatividad del negocio, tales como: capacidad de pagos de deuda, estructuras de costos atadas al cumplimiento de leyes respecto del control de precios, capacidad de pago de dividendos, compensación a empleados sobre la base de resultados (utilidades), entre otras.

Aceptar que la información solo debe prepararse y presentarse para que un inversor tome una decisión, significa entonces que los otros usuarios, incluida la gerencia y los accionistas que aportan y mantienen el capital de la organización sin expectativas de especulación, no tienen los mismos derechos de información, y esto se aleja de las premisas de la contabilidad y de la información que de ella se desprende.

En este contexto la investigación que se plantea responde a la inquietud sobre ¿cuáles son las consecuencias de la restricción de los objetivos de la información financiera en el marco conceptual del IASB 2010? El objetivo general de la investigación es analizar las consecuencias de la restricción de los objetivos de la información financiera en el marco conceptual 2010. La investigación revisó los aspectos conceptuales de los objetivos de la información financiera en una primera etapa, y en la segunda realizó un grupo de discusión con 14 académicos de la Universidad de Los Andes, donde se discutieron cinco premisas sobre los objetivos de la información financiera y los usuarios. Las opiniones se sistematizaron en matrices de opinión y sirvieron de base para las conclusiones de la investigación.

2. El Modelo de regulación internacional

Desde 1973 se inicia el desarrollo de la regulación contable internacional con la creación del *International Accounting Standards Committee* (IASC) con el fin de trabajar por el mejoramiento y armonización de los informes financieros, a través, primordialmente, de la publicación de Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).



Los objetivos del IASC, desarrollados en el párrafo 2 del Prólogo de las Normas Internacionales de Contabilidad (1975, p. 23) eran:

- a) formular y publicar para el interés público normas de contabilidad para ser observadas en la presentación de estados financieros y promover su aceptación y observancia en todo el mundo.
- b) trabajar en general para la mejora y armonización de las regulaciones, normas de contabilidad y procedimientos relativos a la presentación de estados financieros.

Se puede observar claramente que el objetivo de ser del IASC estaba centrado en la presentación de estados financieros mediante la generación de normas de contabilidad [y, no de información financiera, lo que no pareciera ser solo un cambio semántico], orientado al interés público. Reconocía el IASC que, existiendo diferencias de “forma y contenido” (Prólogo de las Normas Internacionales de Contabilidad, ob. cit., párrafo 9, p. 14) entre las normas contables publicadas en la mayoría de los países, se necesitaba de un cuerpo de normas de aceptación mundial, que permitieran lograr, hasta donde fuese posible, armonizar las normas y políticas de contabilidad vigentes en ellos. Resulta lógico suponer que el primer problema a solucionar, ante este fenómeno armonizador, era el de establecer con claridad el modelo objeto de aceptación con “carácter general”.

Después de casi 25 años, el IASC concluyó en 1997 que para poder seguir desempeñando su función con eficacia, era necesario encontrar una manera de lograr la convergencia entre las normas y prácticas contables nacionales y las normas globales de contabilidad de alta calidad. Para ello, el IASC vio la necesidad de cambiar su estructura. A finales de 1997 el organismo formó un Grupo de Trabajo de Estrategia para re-examinar su estructura y estrategia. Dos hechos resultan significativos de señalar:

(a) En 1995, la *International Organization of Securities Commissions* (IOSCO) encargó al IASC, la tarea de elaborar un cuerpo básico de normas contables que pudieran ser aceptadas en los mercados financieros internacionales y, por tanto, aplicadas por las empresas que desearan que sus valores cotizaran en los citados mercados. El 17 de mayo de 2000, IOSCO recomendó el empleo de este conjunto de pronunciamientos en la preparación de los estados financieros de las multinacionales para las ofertas y cotizaciones transfronterizas (López, 2002).

(b) En septiembre de 1999, el jefe de contabilidad de la SEC, manifestó al Grupo de Estudio Estratégico del IASC, su opinión en cuanto a que el organismo reestructurado, para poseer “autoridad y legitimidad” tenía que caracterizarse por un conjunto de condiciones por ellos definidas [la SEC] y que aunque las normas usadas deben ser de alta calidad, también deben ser soportadas por una infraestructura que asegure que las normas son rigurosamente interpretadas y aplicadas. Los elementos en dicha infraestructura, propuestos por la SEC, incluían:

- emisores de normas de contabilidad y auditoría efectivos, independientes y de alta calidad;



- normas de auditoría de alta calidad;
- firmas de auditoría con controles de calidad efectivos en todo el mundo;
- aseguramiento de la calidad de la profesión, y
- activa supervisión regulatoria. (Zeff, 2012)

En mayo del 2000 todos los organismos miembros del IASC [143 organismos profesionales de contabilidad en 104 países] aprobaron la reestructuración, incluyendo la nueva Constitución sobre la que se regiría el organismo emisor de normas, haciéndola definitiva, sobre el plan de reestructuración acorde con las demandas de la SEC que había presentado en 1999. Nace así, el organismo que mediante esa nueva Constitución se conocería como el *International Accounting Standards Board (IASB)*.

En el párrafo 6 del Prólogo de las Normas Internacionales de Información Financiera (2007, p. 26) se establecen los objetivos del IASB:

- a) desarrollar, buscando el interés público, un único conjunto de normas contables de carácter mundial que sean de alta calidad, comprensibles y de obligado cumplimiento, que exijan información comparable, transparente y de alta calidad en los estados financieros y en otros tipos de información financiera, con el fin de ayudar a los participantes en los mercados de capitales de todo el mundo, y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas;
- b) promover el uso y la aplicación rigurosa de tales normas; y
- c) trabajar activamente con los emisores nacionales de normas para lograr la convergencia de las normas contables nacionales y las Normas Internacionales de Información Financiera, hacia soluciones de alta calidad.

Matriz de análisis 1
Comparación entre los objetivos del IASC y el IASB

IASC (1989)	IASB (2010)
Formular y publicar para el interés público las normas de contabilidad que deben ser observadas en la presentación de estados financieros,....	Desarrollar un único conjunto de Normas Internacionales de Contabilidad que requieran información de alta calidad, transparente y comparable que ayude a quienes participan en los mercados de capital y a otros usuarios a tomar decisiones económicas.

Fuente: elaboración propia con base en los prólogos de las Normas Internacionales. (1989, 2010)

Puede observarse, en la matriz de análisis 1, la marcada diferencia en los objetivos de ambos organismos. Mientras el extinto IASC se centra en la presentación de estados financieros, el naciente IASB se orienta a la información que sirva a unos *usuarios claramente definidos* (quienes participan en los mercados de capital), que toman decisiones económicas.



Es así como, a partir del surgimiento del IASB, no se emitirán normas orientadas a la preparación de estados financieros, y por consiguiente normas contables propiamente dichas (Normas Internacionales de Contabilidad – NIC). Por el contrario, es intención del IASB iniciar un proceso de revisión de las NIC que había emitido el IASC con el propósito de adecuarlas al nuevo objetivo de presentar “información financiera” que sea útil para los usuarios, e iniciar la emisión de normas contables que se empiezan a denominar “Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)”, en contraste con las antiguas NIC, las cuales, en adelante, no serían emitidas.

Pareciera entonces, que el modelo de contabilidad de regulación internacional del IASB, a través de los estándares internacionales de contabilidad e información financiera (NIC-NIIF), fusionó cuerpos normativos que tenían en sí mismos objetivos distintos. A partir de los objetivos de los marcos conceptuales se deja evidencia de esta proposición. Es importante destacar que, si bien es cierto que solo se reconocen dos documentos claramente identificados con el nombre de marco conceptual relacionados con los años 1989 y 2010, no se puede dejar de considerar al Prólogo de las Normas Internacionales de Contabilidad (1975) y a la Norma Internacional de Contabilidad 1, Revelación de Políticas Contables (1974), como base en el desarrollo de estos pronunciamientos. En la matriz de análisis 2 se visualizan los cambios más importantes en cuanto a los objetivos de los marcos conceptuales y los usuarios considerados.

Así entonces, mientras las NIC tienen como objetivo el reconocimiento, la medición y presentación de las transacciones que se resumen en los estados financieros, las NIIF por su parte se orientan a la presentación de información financiera, tomando como base las exigencias de organismos reguladores de mercados financieros, tales como IOSCO y SEC, lo cual genera confusiones y tensiones en la profesión contable.

Belkaoui (1993, p. 179), sobre la forma utilizada para formular los objetivos, señala lo siguiente:

el conflicto de intereses existente en el mercado de información entre las empresas emisoras de estados financieros, los usuarios de los mismos y la profesión contable encargada de su verificación lleva a tres enfoques posibles para la formulación de objetivos: a) el que considera el conjunto de la información que la empresa se halla dispuesta a revelar e intenta hallar los mejores medios para medirla y verificarla; b) el que toma en cuenta la información contable que la profesión contable es capaz de medir y verificar e intenta acomodar a los usuarios y a las empresas; y c) el que considera primordial la información relevante para los usuarios y requiere que la profesión y las empresas la produzcan y verifiquen.



Matriz de análisis 2
Cambios más importantes en cuanto a los objetivos de los marcos conceptuales y los usuarios considerados

Elemento	1974	1989	2010
Usuarios	Los estados financieros proporcionan información empleada por diversos usuarios, especialmente accionistas y acreedores (actuales y potenciales) y empleados. Otras categorías importantes de usuarios incluyen proveedores, clientes, sindicatos, analistas financieros, estadísticos, economistas y autoridades fiscales y reglamentadoras. (IASCF, NIC 1, 1974, párrafo 11, p. 35)	Entre los usuarios de los estados financieros se encuentran los inversores presentes y potenciales, los empleados, los prestamistas, los proveedores y otros acreedores comerciales, los clientes, los gobiernos y sus organismos públicos, así como el público en general. (IASCF, MC 1989, párrafo 9, p. 36) y la gerencia ((IASCF, MC 1989, párrafo 11, p. 37)	
Objetivo de los estados financieros	Aunque no se presenta un objetivo específico, se establece que “los usuarios de los estados financieros los requieren como parte de la información necesaria, entre otros fines, para hacer evaluaciones y tomar decisiones financieras. (IASCF, NIC 1, 1974, párrafo 12, p. 35)	Proveer información acerca de la posición financiera, resultados y cambios en la posición financiera de una empresa, que es útil para una gran variedad de usuarios en la toma de decisiones de índole económica. (IASCF, MC 1989, párrafo 12, p. 38)	
Objetivo de la información financiera			El objetivo de la información financiera con propósito general es proporcionar información financiera sobre la entidad que informa que



		sea útil a los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a la entidad (IASBF, MC 2010, párrafo OB2)
--	--	--

Fuente: elaboración propia a partir de la información obtenida de la NIC 1, 1974, IASC Marco Conceptual 1989, IASB Marco Conceptual 2010.

Zeff, (2012, pp. 41-42), citando a Dopuch y Sunder (1980) y a Cyert e Ijiri (1974), quienes establecieron que

El desarrollo de los objetivos de los estados financieros es, en principio, un ejercicio inútil si se considera en su contexto social. En primer lugar, hay que abordar la cuestión de la posibilidad de conflictos irreconciliables de interés dentro de la categoría de usuarios. En segundo lugar, existe una heterogeneidad ineludible de las preferencias por los conjuntos de información entre los tres grupos diversos en cuestión: los usuarios, la gestión y la profesión contable (incluyendo auditores) - incluso si se asume que una mayor heterogeneidad intragrupo no es importante. Dopuch y Sunder (1980, p. 12) escriben: "En general, el acuerdo sobre principios y objetivos será más fácil de obtener si tales declaraciones son lo suficientemente vagas como para dejar espacio para que los distintos grupos de interés puedan adoptar sus propias interpretaciones. Así que no puede haber motivaciones inherentes, intragrupal e intergrupala, para que ellos se unan en torno a un único conjunto de información" (p. 13). En segundo lugar, "Si el grupo de usuarios [asumiendo homogeneidad dentro de él] tenía el poder para hacer cumplir sus preferencias sin costo alguno para sí mismo, los objetivos de este grupo podrían ser llamados los objetivos de la contabilidad financiera.... Sin embargo, hay poca evidencia de que el grupo usuario tuviese el poder de imponer sus preferencias en materia de contabilidad financiera" (p. 14). Sin embargo, otro problema es que la noción de la primacía del usuario en la selección de objetivos "no tiene en cuenta cómo es probable que los administradores de la empresa ajusten su conducta a la nueva información (y cómo este ajuste en el comportamiento de la gestión afectará a los intereses de los llamados usuarios) (p. 15)

también destaca la forma como se incrementan los conflictos de intereses que se generan como consecuencia de las profundas diferencias sobre los distintos puntos de vista que se tienen entre preparadores, usuarios y entes emisores, con respecto a los objetivos que deberían regir la formulación de los estados financieros.



Así entonces, queda evidenciado el conflicto que se genera en los objetivos de la información financiera cuando no se definen, con claridad y criterio, los usuarios de la información financiera, entendiendo que no necesariamente son homogéneas las necesidades de todos los interesados en ésta. Parecería lógico entender que solo a partir del desarrollo de principios y objetivos suficientemente generales y amplios, que permitan a cada grupo acomodarse a partir de sus necesidades e interpretaciones, se permitiría crear normas que resultasen realmente útiles para todos los usuarios por igual, incluida la gerencia.

En palabras de Gómez (2005) esta postura de desconocer y simplificar la capacidad y funciones de la contabilidad como estructura y “proceso” en la construcción de estados financieros que potencien el control tanto interno como externo en las organizaciones, para, por el contrario, potenciar el papel de la información financiera desde la perspectiva de la valoración, ha repercutido en:

1. La implementación de una débil estructura de gobierno corporativo por la adopción de una idea muy “abstracta” de la firma y del rol de la información a su interior.
- 2.) El retorno al enfoque de la contabilidad para “el propietario-persona” o teoría del propietario, retomando criterios controvertibles para la medición del “capital”, el ingreso y el beneficio.
- 3.) La utilización ineficiente de las normas contables, en cuanto a su objetivo de control público, ya que su espíritu se enfoca en la homogeneización del criterio de valoración para tornar a tales normas en un instrumento de representación del valor de la empresa.

En este contexto de la información financiera, y a partir del análisis realizado respecto de los usuarios de los estados financieros (NIC 1 (1974) y marco conceptual 1989) y la información financiera (marco conceptual 2010), la FASB, a través del *FASB Statement of Concepts No. 1* (1978), también hizo necesaria la distinción de los usuarios de la información, reconociendo que existen usuarios con distintas necesidades; adicionalmente distingue que no todos los usuarios tienen los mismos niveles de acceso a la misma información, segmentando a los usuarios en internos y externos. En el primer grupo incorpora a los directivos y la gerencia de los negocios, quienes requieren información particular para planificar, evaluar y diagnosticar la operatividad comercial del negocio. En el segundo grupo incluye a inversionistas actuales y potenciales, acreedores y otros interesados que están fuera de la empresa y que requieren información para tomar decisiones de inversión y financiamiento.

Desde esta perspectiva, FASB (1978) propone igual distinción para la contabilidad: interna y externa. A la contabilidad interna le denomina contabilidad para la gerencia (*managerial or management accounting*) y a la externa, contabilidad financiera (*financial accounting*). Aclara además que, dado que la gestión de la contabilidad es intrínseca a la empresa, y que puede ser adaptada a las necesidades de la gerencia, la misma está fuera del alcance normativo. A diferencia del FASB, el IASC/IASB no realizan tal distinción pues, desde sus inicios dejaron establecido que, su objetivo era la elaboración de un cuerpo de normas contables para el interés público y orientadas a la preparación de estados financieros/información financiera de uso externo. Igualmente reconocieron desde siempre



que, la gerencia, podía formular la información financiera que necesitase de distintas maneras para que se adaptara a sus fines de administración interna.

Otros autores como Kieso y Weygandt (2006, p. 5), también hacen la misma distinción de la contabilidad y agregan que la contabilidad financiera debe entenderse desde tres perspectivas:

1) como actividad de servicio, orientada a presentar información a las partes interesadas sobre el uso y evolución de los recursos de una empresa que permitan tomar decisiones acertadas, 2) como disciplina descriptiva y analítica, la cual identifica los sucesos y hechos económicos y, mediante la clasificación, medición y síntesis, los presenta en forma de partidas que correctamente presentadas permiten describir la situación financiera y el desempeño económico de una empresa, y 3) como sistema de información que permite compilar y comunicar la información económica-financiera, de manera que sean interpretadas y comparadas por los agentes económicos interesados en conocer el funcionamiento económico de una organización.

Se deduce entonces que, la contabilidad financiera, vista como parte del sistema de información contable que tiene como objetivo proporcionar información útil a los usuarios externos a la empresa, y en virtud de la gran diversidad de usuarios a los que va dirigida, como a las diferentes necesidades de cada uno de ellos, genera como consecuencia, la necesidad indispensable de realizar una homogeneización de la información contable, pues se entiende que solo será útil en la medida en que responda a las necesidades de todos los usuarios por igual (Hendriksen, 1974), sin olvidar sus funciones como actividad de servicio y disciplina descriptiva y analítica.

Por tanto, a pesar de que la importancia de la contabilidad financiera en las organizaciones y en los mercados es incuestionable, la discusión actual en materia de regulación contable ha dado preponderancia a los informes o reportes financieros y sus métodos de reconocimiento y valoración, lo cual minimiza la importancia de las consecuencias de los objetivos de los estados financieros previstos por los emisores, produciendo implicaciones profundas en y para las organizaciones, tanto en la manera como se comprende a la contabilidad, como respecto del papel y función que se le asigna. Tal y como lo establecen Rodríguez y Bernand (2007), el enfoque de la regulación ha transitado de la reglamentación de prácticas para la producción de la contabilidad financiera, al planteamiento de principios para la producción de reportes financieros, orientándose, fundamentalmente, hacia la provisión de información para los mercados financieros.

Esta cada vez más creciente necesidad de información útil para la toma de decisiones ha llevado a centrar el interés en desarrollar una serie de requisitos observables de la información financiera en contraste con el cumplimiento de la función contable. El objetivo es ahora re-expresar (en términos de la medición posterior) la información que se presenta para que resulte útil y sirva a los propósitos de los usuarios asociados con los mercados financieros, menoscabando el cumplimiento de las funciones básicas de registro y comunicación. Y es que la información necesaria para dar respuesta a los actores del mercado de capitales, entendido en palabras de Van Horne (1994, p. 26) como



“...mecanismos para canalizar los ahorros en activos reales a los inversionistas finales”, en esencia procesos de transacción como en general se dan en todos los mercados, y que para nada toman en cuenta el proceso productivo y comercial, las actividades normales de explotación que definen a cualquier empresa. El área de los mercados financieros se torna dominante, bajo cuyo amparo se analizan todos los factores del universo contable, y por tanto, la regulación contable-financiera se establece y aplica para todo tipo de realidad, incluso para contextos distintos al financiero.

3. Los hallazgos

En el modelo regulativo internacional y su marco conceptual 2010, la información financiera se dirige a representar la información que sea útil para los actores del mercado financiero. Esta postura tiene consecuencias en, por lo menos, cuatro aspectos fundamentales: la disminución de la importancia de la gerencia como usuario de la información financiera; la mezcla de valores objetivos y subjetivos en los informes financieros; la esencia sobre la forma para la decisión de presentación de información y la conciliación de los objetivos de los inversionistas con otros objetivos, los cuales afectan de fondo el contenido de los estados financieros. En la matriz de análisis 3 se resumen estas consecuencias.

Matriz de análisis 3
Consecuencias de la restricción de los objetivos en la información financiera

Estados financieros de uso general	Estados Financieros de uso externo
La gerencia se considera un usuario en iguales condiciones que los externos	Se excluye la gerencia como usuario a pesar de que se establece a la información financiera como de propósito general
Se privilegian los valores objetivos, verificables	Se privilegian valores futuros cargados de subjetividad
Se privilegia la representación fiel, la forma legal	Se privilegia la esencia económica sobre la forma legal
Preparar y presentar información financiera que sirva para rendición de cuentas, control posterior, reparto de dividendos, obligaciones legales, créditos a corto y largo plazo	Preparar y presentar información financiera que sirva para la toma de decisiones en los mercados financieros como operaciones de instrumentos de capital y deuda y otros instrumentos financieros, opciones de venta a futuro, coberturas

Fuente: elaboración propia a partir de las consecuencias identificadas por el conflicto de los objetivos.

Al consultarle al grupo de académicos sobre cómo comprenden los objetivos de la información financiera en el marco conceptual 2010, las respuestas se concentran en cinco tipo de opiniones que se muestran en la matriz 4. Los académicos relacionan los objetivos del marco conceptual con bases o principios que guían la elaboración de las normas, destacando que en específico el marco conceptual 2010, tiene como principio la utilidad para la toma de decisiones en los mercados financieros. Sin embargo, un grupo importante de académicos entrevistados llama la atención en que la información financiera debería



satisfacer las necesidades de todos los usuarios, y no sólo la de los inversionistas; además distinguen entre contabilidad (registro de transacciones pasadas) e información financiera para el mercado, donde es importante mostrar el flujo futuro y expectativas de negocios.

Matriz de análisis 4

Objetivos del marco conceptual desde la percepción de los académicos

Académico	Opinión	Frecuencia
1	Bases teóricas necesarias para obtener los resultados que se requieren.	(2)
2	Principios bases para generar información financiera útil para la toma de decisiones de los distintos usuarios.	(5)
3	Guías que representan el para qué del marco conceptual y condicionan el resto de los elementos de éste.	(4)
4	Bases que delimitan qué corresponde a la actividad contable y, a partir de allí, qué elementos adicionales deberían incluirse para presentar información financiera para usuarios particulares.	(3)
5	Se tienen dos tipos de información y por tanto objetivos diferentes: un registro que proviene de sucesos pasados y, otro que posee información a valores futuros y los informes financieros externos están expresados en flujos futuros e internamente se necesitan informes basados en flujos pasados, por eso es que la gerencia no puede confiar en los informes externos y necesita otro tipo de información que le permita tomar decisiones. Hay dos niveles temporales (pasado y futuro), el registro contable esta en pasado y la información financiera está en futuro.	(4)

Fuente: elaboración propia con base a las opiniones de los académicos.

El Marco conceptual de 1989 establecía que si los estados financieros se preparaban de acuerdo a las necesidades de los inversionistas, debían servir para los intereses de los demás usuarios, pero también disponía que si se presentaban para que sirvieran para la gerencia, también debían servir para otros propósitos (usuarios externos e internos que se compensan entre ellos, ambos son usuarios); sin embargo, en el Marco Conceptual 2010 se delimita a los usuarios sólo a los inversionistas actuales o potenciales. La disminución de la importancia de la administración respecto del uso de la información financiera, separándola de los intereses comunes que se asocian con los demás usuarios, reales y potenciales, para quienes se produce tal información, se hace evidente cuando en el fundamento de las conclusiones (2010), se aclara que el Consejo utilizó el término información financiera externa con propósito general con la intención de que el término “externa” expresara que los usuarios internos, tales como la administración, no eran los beneficiarios previstos para la información financiera con propósito general, tal y como lo había establecido el mismo Consejo y por tanto descartándola o separándola como usuario.



Es significativo resaltar que el término administración no es utilizado a lo largo de todo el marco conceptual 2010, "...porque podría haber dificultades para traducirlo a otros idiomas" (Fundamento de las Conclusiones 2010, p. 10). De acuerdo con Zeff (2012), el problema puede incluso ser mayor, pues a su juicio, poco se ha definido la responsabilidad de la administración en términos de sus necesidades de información. En última instancia, no se reconoce ni la importancia ni la pertinencia de la información financiera de propósito general asociada con la administración de las empresas. Al consultarles a los académicos sobre los usuarios de la información financiera en el marco conceptual 2010, resaltan dos tendencias entre los académicos: los que consideran que la información preparada para los inversionistas también es útil para los intereses de la gerencia, que son básicamente de control y, los que entienden que debe prepararse una información distinta para uso interno y externo. En la matriz 5 se pueden ver de forma resumida sus opiniones.

Matriz de análisis 5 Opinión de los académicos sobre los usuarios de la información

Académico	Opinión	Frecuencia
1	El usuario es todo el que necesita de información financiera para tomar decisiones.	(2)
2	La información interna y externa es distinta porque los usuarios tienen necesidades distintas y las decisiones que se toman son distintas, a pesar de que una información genera la otra. La información externa es distinta porque es más general	(5)
3	El principio contable de equidad, establece que la información debe ser igual para todo el mundo y cada usuario toma sus decisiones dependiendo del análisis que hace a partir de una misma información, por tanto, no se enfoca en un único grupo de usuarios para presentar la. En la medida en que se enfoca en un usuario se perjudica la equidad.	(2)
4	La gerencia no necesariamente es un usuario, pues es quien prepara la información y tiene la responsabilidad de que la información se produzca y de alguna manera conoce otras informaciones no financieras o no contables que pueden tener implicaciones en la información financiera externa para la toma de decisiones internas; tienen información adicional que no necesariamente se publica. La gerencia no necesita confiar en informes financieros con propósito general porque tiene acceso a otra información.	(2)
5	Si solo se potencian a los inversionistas y acreedores y se construye la norma desde ahí, cambia el objetivo de la contabilidad: registro del pasado a registro de las actividades de otra forma, sobre flujos futuros y así la información no es útil para todos los usuarios por igual.	(3)

Fuente: elaboración propia con base a las opiniones de los académicos.

En cuanto a la incorporación de "cifras" subjetivas, producto de la estimación de flujos futuros, valores descontados y valor razonable en los informes financieros, es consecuencia



de los usos de la información financiera para la toma de decisiones en los mercados financieros. Esta situación incorpora otro elemento a la discusión: la dificultad que caracteriza a la medición en contabilidad. No todos los hechos y acontecimientos asociados con una empresa son observables y medibles, o no necesariamente son igualmente medibles, es decir, no son susceptibles de medirse con el mismo nivel de precisión (lo que implica el sacrificio de características como objetividad y fiabilidad).

De acuerdo con Biondi *et al* (2011, p. 2), el intento de articular en el balance ingresos contra flujos de efectivo, exige:

- 1) incluir magnitudes inaceptablemente subjetivas en una declaración que equivale a magnitudes no tan subjetivas en el otro, o
- 2) excluir magnitudes no tan subjetivas de una declaración porque las magnitudes correspondientes en el otro son demasiado subjetivas para justificar su inclusión.

La realidad es que este problema ha generado una variedad de propuestas de medición que, dentro de los informes financieros, presentan igualmente cifras históricas basadas en costo, consecuencia de los hechos, y valores predictivos basados en flujos, asociados con expectativas. Explica Hoogervorst (2012, p. 2), presidente del IASB, que “La multitud de técnicas de medición indica que los emisores de normas contables a menudo tienen dificultades para encontrar una respuesta clara a la pregunta de cómo un activo o pasivo debería valorarse”. En total, aclara, nuestros estándares emplean más o menos 20 variantes basadas sobre costo histórico o el valor actual.

Sobre este particular los académicos consultados entienden que la información financiera se usará como medio predictivo y orientada hacia el futuro, por lo que estos valores asignados, en este contexto son importantes. Sin embargo, resaltan el hecho de que es importante mantener registros de los costos históricos, que son útiles para el control y otras decisiones no asociadas con los mercados.

En cuanto al privilegiar la esencia económica contra la forma de las transacciones, la teoría y la práctica contable reconocen dos formas de identificar las prácticas de presentación de informes financieros: las convenciones que actúan como dispositivos de coordinación y los métodos de medición que reflejan la sustancia económica de las operaciones. Cuando las nuevas prácticas económicas, más complejas y por tanto difíciles de entender, necesitan ser resueltas, el problema es determinar si tal resolución debe hacerse desde una convención contable o a través de una norma sustantiva. Establece Biondi *et al.* (ob. cit.), que si no existe una metodología contable adecuada para abordar el tema, debe considerarse como una convención, y una regla arbitraria y expedita se puede adaptar, tal vez a través de un proceso separado y más simple. Si se considera que la nueva práctica pueda ser susceptible de un proceso de medición fiable, y está destinado a medir contenido económico, entonces podría ser un candidato para entrar en el proceso de establecimiento de normas.

Queda claro que, consistentemente con los objetivos de una información que atienda las necesidades de toma de decisiones, se potencia el desarrollo de normas a partir de la esencia económica, orientadas a la solución problema por problema, y los principios se



consideran generalmente aceptados porque tienen un apoyo autorizado otorgado por la misma práctica o por las declaraciones de organizaciones gremiales, en detrimento del desarrollo de convenciones que atiendan a una teoría general de la contabilidad. Esto significa primero que debe haber un entendimiento del negocio y, en segundo lugar, que el usuario debe tener conocimiento del modelo de la contabilidad, que representa la base del lenguaje usado, y por lo tanto, no significa sobrevalorar los intereses de cierto grupo de usuarios por sobre los intereses de otros. Si las necesidades satisfechas solo atienden a los requerimientos de un usuario versado, se entiende que producir valores que solo puedan ser entendidos por un usuario ocasional resulta demasiado costoso e implica ignorar información que pudiera ser provechosa. Pero esto es solo una media verdad, pues se reconoce que los usuarios se diferencian en cuanto a objetivos, formación y disponibilidad de tiempo.

En este aspecto los académicos plantean dos observaciones, con las cuales están de acuerdo todos los participantes en la discusión:

- Si la contabilidad se dedica a hacer predicciones pierde su función. Debe servir para tomar decisiones, lo que implica estimaciones, pero no debe enfocarse en predicciones, porque pierde su esencia y se dedica a satisfacer las necesidades de un único usuario que es el inversor, que fácilmente podría tomar otra información para predecir y tomar decisiones.
- Cuando se predice, se toman valores particulares que no se toman en la contabilidad, valores subjetivos en contraste con valores reales. Ambos valores se mezclan en los estados financieros.

Los académicos presentan objeciones al respecto, tal vez influenciados por el contexto venezolano, donde se hizo equivalente al registro contable con las NIIF, en su proceso de adopción. Su mayor preocupación se basa en la posibilidad de “combinar” valores basados en el costo con valores subjetivos. Es importante destacar que, en la medida en que se entienda que el objetivo del marco conceptual y por ende de la contabilidad, tal y como sucede en Venezuela, es la utilidad para la toma de decisiones por parte de los usuarios, se estará favoreciendo siempre la primacía de la esencia o realidad económica por sobre la forma legal o realidad externa.

4. Conclusiones

En los marcos conceptuales de 1987 y 1989 se consideraban igualmente los intereses de los usuarios internos y externos, y dentro de los externos, las de todos éstos de forma equitativa y pertinente. Sin embargo en el marco conceptual 2010, los intereses que se consideran son los de inversionistas, acreedores y prestamistas asociados con los mercados financieros, en detrimento de los intereses de los demás usuarios, incluida la gerencia.

Es conocido que los inversionistas de un mercado financiero tienen como objetivos la diversificación del riesgo, la obtención de una mayor rentabilidad por la inversión e incluso la disminución de los costos fiscales, por lo que necesitan, para la toma de decisiones, información financiera predictiva, por el contrario los otros usuarios tienen como objetivo la rentabilidad a largo plazo y la estabilidad de la empresa. En consecuencia, el organismo emisor de normas internacionales, dado el crecimiento, importancia y volatilidad de los



mercados financieros se enfoca ahora en la construcción de la información financiera que se comunica a través de reportes financieros y ya no más en los estados financieros como resultado del proceso contable.

Por lo tanto, las funciones de control, de registro y de información para todos los usuarios que han sido asignadas a la contabilidad se han visto disminuidas, cuando por efectos de la norma, la única realidad es la del mercado financiero bajo la perspectiva del IASB, sobre todo en países como Venezuela, donde la distinción de las necesidades y usos de la información fueron sesgadas hacia lo público, entendido como la información hacia los mercados financieros, ignorando así las necesidades del resto de los reales o potenciales usuarios de la información financiera-contable.

5. Referencias

Belkaoui, A. R. (1993). *Accounting Theory*. Hartcourt Brace, Jovanovich College Publishers, Great Britain.

Biondi, Y., Glover, J., Jamal, K., Ohlson, J., Penman, S., Sunder, S. y Tsujiyama, E. (2012). *Some Conceptual Tensions in Financial Reporting*. Estados Unidos de América: Accounting Horizons. Volumen 26. Número 1. pp. 125-133. Disponible en <http://aaajournals.org>

Financial Accounting Standard Board. (1978). *Concepts Statement No. 1 Objectives of Financial Reporting by Business Enterprises*. Financial Accounting Foundation.

Gómez, M. (2005). *Regulación y Normalización Contable. Evaluación del enfoque de las NIIF desde el la teoría de la contabilidad y el control*. Revista Internacional Legis de Contabilidad & Auditoría. Abril-junio. p. 149-195.

Hendriksen, E. (1974). *Teoría de la contabilidad*. Unión Tipográfica Editorial Hispano – Americana. México.

Hoogervorst, Hans, (2012). *El mundo impreciso de la contabilidad*. Asociación Internacional para la Educación e Investigación de Contabilidad (IAAER). Amsterdam.

International Accounting Standadr Board (2007). *Prólogo de las Normas Internacionales de Información Financiera*. IFRS Foundation. Londres, Inglaterra.

International Accounting Standadr Board (2010). *Documentos del IASB publicados para acompañar a El Marco Conceptual para la Información Financiera. Fundamentos de las conclusiones del Capítulo 1: El objetivo de la información financiera con propósito general*. IFRS Foundation. Londres, Inglaterra.

International Accounting Standards Board (2010). *El Marco Conceptual para la Información Financiera*. IFRS Foundation. Londres, Inglaterra.



- International Accounting Standards Committe. (1989). *Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros*. IASC Foundation. Londres, Inglaterra.
- Kieso, D. y Weygandt, J. (2006). *Contabilidad Intermedia*. Editorial Limusa. Segunda edición. México.
- López C. (2002). *Reforma contable: su necesidad*. Partida Doble. Número 136, Septiembre, p. 6-9.
- Macintosh, N., Shearer T., Thornton D., y Welker, M. (2000). *Accounting as simulacrum and hyperreality: Perspectives on income and capital*. Accounting, Organizations and Society 25 (1): 13–50.
- Rodríguez, C. y Bernad, A. (2007). *Algunas cuestiones relevantes en el proceso internacional de convergencia contable: IASB VS. FASB*. División de Regulación Contable del Banco de España.
- Van Horne, J. y Wachowicz, J. (1994). *Fundamentos de Administración Financiera*. Prentice Hall Hispanoamericana, 8va. edición, México.
- Zeff, S. (2012). *The Objectives of Financial Reporting: A Historical Analysis*. ICAEW's Information for Better Markets Conference, Londres.

